

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de San Salvador Huixcolotla, Puebla, 2021-2024*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

18/abr/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Salvador Huixcolotla, de fecha 13 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA, 2021-2024.
-------------	---

---

## CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA PUEBLA.....	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
METODOLOGÍA .....	5
PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	6
DIAGNOSTICO SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA.....	7
POBLACIÓN .....	7
POBREZA Y REZAGO SOCIAL. ....	8
CARENCIAS SOCIALES E INDICADORES DE VIVIENDA.....	8
CARACTERÍSTICAS ÉTNICAS .....	9
PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	9
EDUCACIÓN.....	9
SALUD .....	9
SEGURIDAD.....	10
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	11
ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 .....	11
Eje 1. Huixcolotla con Igualdad y Bienestar Social.....	12
Programa 1.1 Fortalecimiento de los Servicios de Salud. ....	13
Programa 1.2. Educación.....	16
Programa 1.3. Vivienda Digna con el Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FISM-DF.....	17
Programa 1.4. Huixcolotla Blindado con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN-DF. ....	19
EJE 2. Municipio con Crecimiento Económico y Sustentable .....	21
Programa 2.1 Desarrollo al campo e impulso al comercio y turismo de Huixcolotla. ....	21
Programa 2.2 Ecología .....	22
EJE 3. Huixcolotla Seguro y Prevención del Delito .....	23
Programa 3.1. Seguridad Pública .....	24
Programa 3.2. Vialidades Seguras y Ordenadas .....	26
Programa 3.3. Equidad de Género.....	27
Programa 3.4. Protección Civil. ....	28
EJE 4. Desarrollo Institucional y Transparente.....	29
CONCLUSIÓN .....	32
RAZÓN DE FIRMAS.....	34

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA PUEBLA**

### **VERSIÓN ABREVIADA**

#### **MENSAJE DEL PRESIDENTE**

Me siento muy agradecido con toda la población de San Salvador Huixcolotla, por mostrarme su apoyo, somos el impulso que cambiara el rumbo del Municipio. Tengo el firme compromiso de trabajar de la mano con toda la población durante el periodo 2021-2024.

Nuestra identidad nos motiva a seguir trabajando duro todos los días para generar oportunidades que todos los ciudadanos merecemos para crecer y vivir dignamente, en nuestro Municipio lo más importante para mí es contribuir con la justicia social, clave para beneficiar a las personas que se encuentran en situación de pobreza, poniendo mayor énfasis en los grupos vulnerables, con el objetivo de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Salvador Huixcolotla.

El Gobierno que tengo en honor de presidir ha tenido como prioridad, desde su inicio, cumplir con la gente y construir un municipio fuerte en el que las familias puedan prosperar por medio de su trabajo y esfuerzo. Tengo el privilegio de encabezar un Ayuntamiento responsable y comprometido con la palabra empeñada y trabajar todos los días para reafirmar la confianza que nos brindó la ciudadanía, para poder contribuir a transformar la realidad de todas las familias que hoy viven en situación de pobreza. Trabajando de la mano, escuchando propuestas y necesidades.

Dicho lo anterior por medio del presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 focalizaremos los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que nos genera un aumento de calidad del gasto público, todo esto con el fin de mejorar la situación de toda la población del Municipio de San Salvador Huixcolotla. Es necesario recalcar que priorizamos las necesidades de cada sector de nuestro Municipio para atenderlas en corto y mediano plazo, a través de los Ejes estratégicos programas, objetivos, estrategias y líneas de acción, que estaremos implementando a lo largo de mi periodo de gobierno. Ya que nuestro Plan Municipal de Desarrollo, será el instrumento que nos conducirá eficaz y eficientemente a la aplicación de los recursos, para lograr nuestros objetivos.

Nuestro compromiso es proteger la vida, la integridad y el patrimonio de las personas, recuperar la confianza en nuestra policía y en el

gobierno para que cada ciudadano crezca en un ambiente de cohesión social, crecimiento económico y con oportunidades para mejorar, como educación, servicios de salud, desarrollo económico y oportunidades de crecimiento. En nuestro gobierno vamos a gestionar recursos para fortalecer la infraestructura pública; que los programas de los gobiernos federal y estatal lleguen a quienes más los necesitan.

Quiero agradecer a toda la población de San Salvador Huixcolotla y con su apoyo a este proyecto trabajaremos arduamente con gran esfuerzo para sacar el Municipio adelante y alcanzar los objetivos planteados, porque tendremos que gobernar para todos sin distinción alguna. Por un Gobierno con Honestidad.

### **INTRODUCCIÓN**

Es relevante que la gestión pública gubernamental contenga un plan de desarrollo, el documento debe ser claro, minucioso y específico ya que debe abarcar objetivos y metas que durante el periodo de la administración en turno se lleven a cabo.

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio.

Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución, los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

Los objetivos particulares de la evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) son los siguientes:

Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo, examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementadas a nivel municipal, verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente, valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada Municipio evaluado, observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Por lo tanto, se debe contribuir al disgusto, preocupación e inconveniente de la población por los principales temas como lo es:

CAMPO - Dar importancia al valor de la producción agrícola.

BIENESTAR - Analizar las carencias sociales.

INFRAESTRUCTURA- Financiamiento de obras como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural.

IGUALDAD SUSTANTIVA – Incrementar la participación de empleo a mujeres, promoviendo la equidad de género.

MEDIO AMBIENTE – Evitar que el entorno sea contaminado y promover que la población tire la basura en los lugares asignados.

El diagnóstico se debe realizar de acuerdo con un orden de ideas principalmente identificando las carencias de la población, que impiden su crecimiento y frenan el desarrollo de la población y del municipio.

Se debe contar con estrategias para desarrollar una planeación que pueda favorecer al municipio con ayuda de los habitantes y del estado, tenemos que poner en marcha y dar seguimiento al proceso de objetivos planteados para llegar a los objetivos establecidos que buscamos.

Debe ser cumplido el plan de desarrollo una vez que sea aprobado por la administración pública municipal y se debe dar seguimiento para verificar que los objetivos y metas de cada área administrativa apliquen el cumplimiento del plan de desarrollo municipal.

Una vez que se dio seguimiento a los objetivos establecidos de cada área en el presente plan de desarrollo municipal tendrá que ser aplicado de manera precisa y eficaz en sus funciones asignadas, para brindar satisfacción a los entes fiscalizadores y evaluadores de la política pública.

## **METODOLOGÍA**

El Plan Municipal de Desarrollo se elabora mediante la aplicación de metodología que ayuda a identificar los problemas que aquejan más al municipio, lo que nos ayuda a generar acciones que apoyen a solucionar las necesidades identificadas, para la elaboración del Plan se utilizó la Planeación Estratégica, Enfoque Poblacional y Marco Lógico.

La Planeación Estratégica es una herramienta de gestión que permite establecer el proceso mediante el cual las Instituciones toman decisiones, delimitan plazos y asignan sus recursos para el logro de los objetivos, la planificación estratégica es una guía para ayudar a las instituciones a encaminar sus esfuerzos directo hacia el éxito y es a través de ella que pueden visualizarse objetivos concretos a corto,

mediano y largo plazo e irlos cumpliendo para al final obtener un resultado general.

El Enfoque Poblacional consiste en las interacciones entre dinámicas demográficas, económicas y sociales, este enfoque requiere de variables e indicadores aplicables en el proceso de ordenamiento territorial urbano en un municipio, lo que permitirá su perfeccionamiento, el enfoque poblacional permite abordar los procesos de planeación del municipio desde una perspectiva integral, analizando sistemáticamente la dinámica poblacional e incorporándola a la toma de decisiones estratégicas, se deben tomar en cuenta las ventajas del municipio, eliminando así los desequilibrios entre la población y su territorio.

La Metodología del Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su finalidad está centrada en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

La metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación optima, la metodología se integra en dos etapas, identificación del problema y alternativas de solución y la etapa de planificación., otra parte fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo es la Participación Ciudadana la cual nos ayuda saber las inquietudes y necesidades de la población para poder realizar una planeación en beneficio de la comunidad.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Durante la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se realizaron recorridos por el Presidente Municipal constitucional de San Salvador Huixcolotla en los diferentes barrios que integran el municipio, dando toda la importancia a las propuestas que la población realizara, con esto se le dio un sentido a la planeación a través de la participación ciudadana poniendo énfasis en las necesidades que presenta la población más vulnerable del municipio, realizando un trabajo en equipo entre sociedad y gobierno, se recabaron las inquietudes y necesidades que presentan los habitantes en los diferentes sectores del municipio mediante un acercamiento, fortaleciendo así el proceso democrático donde se permite el dialogo abierto y directo con los propios ciudadanos.

Uno de los primeros encuentros fue durante la campaña electoral donde se recibieron muchas propuestas y demandas de los

ciudadanos las cuales resultan de vital importancia para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, mediante este acercamiento se escucharon los problemas que rodean y aquejan a la población, se recogieron opiniones a las cuales se les buscara una solución durante esta administración que estamos arrancando.

Esta administración busca ser garante y siempre en beneficio de la población por el ello el presente Plan contiene todas las ideas recabadas en los diferentes recorridos que se hicieron a lo largo del municipio de Huixcolotla realizados desde que iniciamos con esta administración, donde buscamos el beneficio de los habitantes.

## **DIAGNOSTICO SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA**

### **POBLACIÓN**

El municipio de San Salvador Huixcolotla se localiza en la parte central del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 52'54" y 18°57'42" de latitud norte y los meridianos 97° 45'00" y 97° 47'18" de longitud occidental. Sus colindancias son: al norte Acatzingo, al sur con Tochtepec, al este con Tecamachalco, al oeste con los Reyes Juárez y Cuapiaxtla de Madero.

Tiene una superficie de 23.8 kilómetros cuadrados que representa el 0.1% del territorio Estatal que lo ubica en el lugar 189 con respecto a los demás municipios del estado. Se localiza al centro del Valle de Tepeaca, planicie que se extiende al centro de la meseta poblana y que se caracteriza por su suelo eminentemente plano, presentando un ligero declive en dirección norte-sur.

Su territorio no cuenta con corrientes superficiales importantes, tan sólo unos cuantos arroyos intermitentes procedentes del norte y que recorren el oriente del municipio, su organización territorial está integrada por barrios siendo los siguientes: San Martín. San Antonio, El Calvario y la Candelaria.

Al extremo sur, pasa el canal principal, uno de los más importantes del sistema de regadío del valle de Tepeaca. El municipio se ubica dentro de las zonas de climas templados del valle de Tepeaca y Puebla.

El Municipio de San Salvador Huixcolotla tiene una población de 16,790 habitantes, de los cuales 8,176 son hombres y 8,614 son mujeres de acuerdo con la encuesta realizada de INEGI Centro de población y vivienda 2020. En la población Urbana es de 14,268 y en la población Rural es de 2,522. La población en rangos de edad de 0 a



14 años es de 5,243, de 15 a 64 años es de 10,641 y de 65 años y más es de 904, el porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena es 0.52 su densidad de población por personas por km es de 707.84.

### **POBREZA Y REZAGO SOCIAL.**

De acuerdo con Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el grado de marginación del municipio de San Salvador Huixcolotla medio y el grado de rezago social municipal es bajo. Grado de Intensidad migratoria es Muy Baja y el Grado de Desarrollo Humano es medio.

Por lo que la pobreza total en el Municipio equivale al 83.08% de la población total, es decir 14,989 personas están bajo esta condición, de las cuales 3990 personas viven en pobreza extrema y 10,999 viven en pobreza moderada de acuerdo con las carencias que tiene, las cuales se miden mediante los indicadores de carencias sociales.

### **CARENCIAS SOCIALES E INDICADORES DE VIVIENDA.**

Se llevó a cabo un análisis de las carencias sociales del municipio donde se establecieron seis rubros, el primero es el rezago educativo, el segundo acceso al servicio de la salud, el tercero acceso seguridad social, el cuarto calidad y espacios en la vivienda, el quinto acceso a los servicios básicos en la vivienda y por último el sexto es el acceso la alimentación. Se denoto que el rubro de seguridad social fue la carencia social más alta. Respecto al rubro de Servicios básicos en la vivienda siendo una carencia social prioritaria. La tercera carencia con alto grado es el Rezago acceso a los servicios de salud, por lo que los rubros señalados con los grados más altos de carencias sociales serán de consideración prioritaria.

En relación con las carencias sociales se hizo un análisis de cada uno de los servicios básicos de vivienda y de la calidad y espacios en la vivienda, con base en la Encuesta intercensal 2020 (INEGI), los indicadores que se utilizaron son: viviendas con piso de tierra, viviendas que no disponen energía eléctrica, vivienda que no disponen de agua entubada, vivienda que no disponen de sanitario ni drenaje, vivienda con 1.3 ocupantes por cuarto. En cambio, los indicadores con un menor grado son viviendas que no disponen de energía eléctrica. Los servicios básicos de vivienda se podrán mitigar con fuentes de financiamiento del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF), con base en la ley de coordinación fiscal en el artículo 33 donde se establece que el fondo se destinara exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas

y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en zonas de atención prioritaria.

### **CARACTERÍSTICAS ÉTNICAS**

Del total de la población de San Salvador Huixcolotla el 0.55% habla una lengua indígena y la población que se considera afroamericana es de 0.33%, dentro de las lenguas más frecuentes se encuentra la Náhuatl con el 52.3% y Popolaca con 12.8%

### **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En el Municipio de San Salvador Huixcolotla, encontramos que la Población con alguna discapacidad es del 3.0%, de los cuales se dividen por rango de edad de 0 a 17 años el 1.9%, de 18 a 29 años 1.0%, de 30 a 50 años 2.5%, y de 60 años y más el 15.5%.

Se identificaron 502 personas con discapacidad de las cuales son: personas en discapacidad para caminar subir o bajar hay 206, en discapacidad en para ver aun usando lentes hay 188 personas, en discapacidad para hablar o comunicarse hay 104 persona, en discapacidad para oír aun usando aparato auditivo hay 105, en discapacidad para vestirse bañarse o comer hay 131, en discapacidad para recordar o concentrarse hay 83.

### **EDUCACIÓN**

La educación es otro tema de carácter importante, toda vez y que el gobierno municipal de coadyuvar en la ejecución de acciones que contribuyan al reforzamiento de la educación integral de la población, tanto joven cómo adulta y que por ende se generen mejores condiciones de aprendizaje; en el cual hay de la población analfabeta 648 personas y con un grado promedio de escolaridad es de 8.

En el municipio de San Salvador Huixcolotla encontramos que el 5.8% de la población se encuentra sin escolaridad, el 71.9% tiene la educación básica, el 14.6% media superior y el 7.6% cuenta con educación superior.

### **SALUD**

El tema de la salud en la comunidad es de máxima importancia; el gobierno municipal tiene la tarea de contribuir en la implementación de acciones que coadyuven a la prevención de los diversos tipos de enfermedades, para apoyar a la población que carece de acceso a servicios de salud, se deben coordinar esfuerzos con los diferentes

órdenes de gobierno, para ejecutar programas que se encaminen a la atención oportuna de servicios básicos de salud a las personas de escasos recursos que no pueden acceder a estos.

En el municipio de San Salvador Huixcolotla encontramos la siguiente población afiliada a las distintas instituciones de salud: 405% IMSS, 89.4% INSABI, 2.4% ISSSTE o ISSSTE Estatal, 0.2% PEMEX, DEFENSA o MARINA, 1.6% INSTITUCIÓN PRIVADA, 0.4% OTRA INSTITUCIÓN.

## **SEGURIDAD**

La seguridad pública en los últimos años se ha ido encareciendo, tanto a nivel nacional como estatal, por el incremento de la delincuencia. Bajo este orden de ideas los diversos ordenamientos legales como: la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 117; y la Ley Orgánica Municipal en sus artículos 208 y 211; establecen que el municipio debe generar condiciones de seguridad para la población con el fin de que puedan realizar sus actividades cotidianas con total tranquilidad y confianza coadyuvando así a que su vida y patrimonio estén exentos de sufrir daño, riesgo o peligro garantizando así su seguridad. Entre los principales delitos que se cometieron al interior del municipio son Homicidio Doloso, Lesiones Dolosas, Robo de Vehículo, Robo Transportista y Violencia Familiar. En este sentido el gobierno municipal debe establecer acciones que puedan contribuir al combate de la delincuencia.

dentro del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 Puebla, en la página oficial de Bienestar encontramos las siguientes proyecciones:

I.- INFORMACIÓN GENERAL DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL. Población al 2021 en el municipio es de 16,013, con un grado de rezago social medio, la pobreza multidimensional vulnerable por carencias es de 2,967, pobreza moderada 9,350 y pobreza extrema 2,040.

II.- INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL. Rezago educativo 4,797 personas, acceso a los Servicios de Salud 5,948, acceso a la seguridad social 13,732, Calidad y espacios en la vivienda 2,130, Servicios básicos en la vivienda 4,211, acceso a la alimentación 3,350.

3.- Retos para garantizar el derecho a la vivienda En viviendas con pisos de tierra 1.0 (población en miles), Viviendas con hacimientos 1.8.

4.- Retos para garantizar el derecho a la vivienda. En viviendas sin acceso a agua 2.1 (población en miles), viviendas sin drenaje 0.5, viviendas sin electricidad 0.0, viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar 2.1.

### **ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 está diseñado en base a las necesidades que presenta el Municipio el cual debe alinearse a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo como lo establece el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal que dice que el municipio contara con el desarrollo municipal como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad en congruencia con los planes Regional, Estatal y Federal, con la finalidad de reducir los indicadores de marginación, pobreza y rezago social que exista entre la población del municipio. Por lo que el eje 1 Municipio con Igualdad y Desarrollo Social esta alineado a al eje 2 del PND 2019-2024 Política Social y al eje 4 del PED 2019-2024 Disminución de las Desigualdades; el eje 2 se encuentra alineado al eje 3 del PND Economía al eje 2 del PED Recuperación del Campo Poblano y eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos; el eje 3 Municipio con Seguridad Pública y eje 4 Desarrollo Institucional y Transparente se encuentran alineados a los ejes 1 del PND Política y Gobierno y eje1 del PED Seguridad Publica, Justicia y Estado y eje E Gobierno Democrático Innovador y Transparente.

### **ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030**

La agenda para el desarrollo sostenible está integrada por 17 objetivos para las personas y para el planeta los cuales constituyen las acciones prioritarias para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

Por lo que la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con los objetivos de desarrollo sostenible es de juega un papel muy importante para hacer frente a la creciente pobreza, empoderar a las mujeres y las niñas y afrontar la emergencia climática, por tal motivo el eje 1 se encuentra alineado a las metas 1.2, 9.1 y 11.1

### **Eje 1. Huixcolotla con Igualdad y Bienestar Social**

La estabilidad de una comunidad depende de la capacidad que tengan los gobiernos para garantizar la igualdad en cuanto al acceso de oportunidades y el bienestar social que impacte de manera individual en cada uno de los individuos. Por lo que el primer eje de Gobierno de la Administración 2021-2024 está enfocado en concentrar acciones que impacten de manera positiva en los índices de calidad de vida de la población.

El tema de la salud, para esta administración es de suma importancia debemos generar estrategias con las cuales sea posible reducir las inequidades en cuanto al acceso a los servicios de salud para la comunidad, haciendo valer el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece que todas las personas tienen derecho a la protección de la salud a través de los sistemas de bienestar que brindaran atención integral y gratuita para aquellas personas que no cuenten con seguridad social.

De acuerdo con INEGI, tan solo el 33.5% del total de la población en el municipio de Huixcolotla se encuentra afiliada a algún servicio de salud. Es decir, más del 50% de la población en el municipio de Huixcolotla no puede acceder a los servicios de salud que proporcionan diversas instituciones, siendo así que recurren a consultorios de farmacia.

Aunado al tema de la salud, es importante mencionar la situación alimentaria en la que vive la población, ya que, de acuerdo con datos del CONEVAL durante el año 2015, el 23% de la población carecía de acceso a la alimentación, por lo que 3,350 habitantes no pueden satisfacer dicha necesidad básica. Es por lo que se han trazado programas a través de los cuales se realice la entrega de apoyos que contribuyan a disminuir la situación de desventaja de este sector de la población, tal y como lo estipula el artículo 8 de la Ley General de Desarrollo Social.

Otro punto a destacar respecto al bienestar es la educación como parte del bienestar en cuestión del desarrollo de capacidades productivas en base al conocimiento adquirido, pero también es un factor determinante en el establecimiento de relaciones, puesto que dentro de estos espacios comienzan a forjarse los núcleos sociales dentro de los cuales se establecen valores y normas de convivencia.

Por lo que se necesitan propiciar acciones que le permitan a la comunidad generar un aprendizaje integral, es decir que, mientras se propicia la educación y la continuidad de esta, también se

establecerán mecanismos de convivencia por medio de eventos y talleres que permitan el sano intercambio de ideas.

Para el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI reportó que en la comunidad tan solo 648 habitantes son analfabetas, llegando a una edad promedio de escolarización a tan solo los 8 años.

Es importante llevar a cabo programas que promuevan a la permanencia en las instituciones educativas, así como la integración de los sectores vulnerables dentro de estas, debido a que la comunidad de Huixcolotla apenas alcanza a culminar el nivel de escolaridad básico, siendo así que existe un alto grado de rezago educativo.

Así como buscamos el bienestar de la comunidad a través de programas incluyente, también debemos procurar otorgar espacios seguros para el desarrollo de las personas y familias del municipio, así como lo estipula el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos siendo un derecho fundamental una vivienda digna y decorosa, que, de acuerdo con la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla, los municipios en el ámbito de sus competencias podrán establecer la Programación de la Política Municipal dentro del Plan Municipal de Desarrollo; por lo que el artículo 49 de esta misma Ley refiere que todas aquella persona o familias que habitan en el Estado bajo situación de pobreza o vulnerabilidad serán candidatos a ser beneficiarios de dichos programas

Para atender a la problemática del municipio y coadyuvar a reducir los indicadores de pobreza y rezago social el Gobierno Municipal aplicara los recursos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FIS MDF, como lo establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que en el inciso A refiere que los recursos se destinaran a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como lo establecido en los lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social, ahora Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

### **Programa 1.1 Fortalecimiento de los Servicios de Salud.**

Objetivo: Contribuir en la disminución de los índices de personas enfermas mediante la gestión de recursos y aplicación de programas que apoyen en la prevención del deterioro de la salud.

Estrategia: La población del municipio de Huixcolotla en situación de vulnerabilidad tiene acceso a los diferentes servicios de salud preventiva.

Línea de acción

1.1.1. Mecanismos para la prevención de enfermedades en la población aplicados.

Acción

1.1.1.1. Realizar jornadas de salud en el municipio.

1.1.1.2. Impartir capacitación al área de salud en temas inherentes a sus funciones.

1.1.1.3. Realizar campañas de detección y prevención de enfermedades dirigidos a la población.

1.1.1.4. Realizar talleres de prevención y combate a las adicciones para jóvenes.

1.1.1.5. Realizar campañas de control de la fauna canina y felina en el municipio.

1.1.1.6. Realizar la adquisición de insumos para la prevención de COVID-19.

Línea de acción

1.1.2. Programas en beneficio del bienestar de la comunidad y grupos vulnerables gestionados y aplicados.

Acción

1.1.1.1. Gestionar e implementar programas alimentarios en las escuelas del Municipio.

1.1.1.2. Gestión y entrega de despensas a la población vulnerable del Municipio.

1.1.1.3. Proporcionar servicios integrales por parte del sistema Dif Municipal.

1.1.1.4. Otorgar apoyos de insumos en las semanas nacionales de salud.

1.1.1.5. Realizar gestión para la implementación de centros avanzados de atención primaria a la salud (caap).

1.1.1.6. Gestión y entrega de equipamiento médico a personas con discapacidad.

Programa: Fortalecimiento de los Servicios de Salud									
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a Medir	Tipo de Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de Formula	Método de Calculo	Comportamiento del Indicador	Línea Base	Meta del Indicador
Contribuir en la disminución de los índices de personas enfermas mediante la gestión de recursos y aplicación de programas que apoyen en la prevención del deterioro de la salud.	Porcentaje de programas aplicados en el municipio.	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021 100%
La población del municipio de Huixcolotla en situación de vulnerabilidad tiene acceso a los diferentes servicios de salud preventiva.	Porcentaje de población beneficiada.	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021 100%
Acciones para generar una población saludable.	Promedio de acciones aplicadas para una población saludable.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2021 100%
Gestión y aplicación de programas en beneficio del bienestar de la comunidad y grupos vulnerables.	Promedio de programas aplicados en beneficio de la población.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2021 100%



## **Programa 1.2. Educación.**

Objetivo: Contribuir a fortalecer el sistema educativo mediante la gestión de programas que proporcionen una educación integral.

Estrategia: La comunidad escolar recibe apoyos en educación.

### **Línea de acción**

1.2.1. Implementación de programas de apoyo a la comunidad estudiantil y grupos vulnerables en educación.

### **Acción**

1.2.1.1. Gestión de programas de alfabetización para grupos vulnerables.

1.2.1.2. Realizar feria de emprendimiento a la juventud.

1.2.1.3. Realizar plan de trabajo con las escuelas para incentivar el aprovechamiento de la biblioteca municipal.

1.2.1.4. Implementar proyectos para el fomento a la lectura de los estudiantes de primaria.

### **Línea de acción**

1.2.2. Mecanismos para evitar la deserción escolar en la comunidad estudiantil del municipio.

### **Acción**

1.2.2.1. Implementación de programas para evitar la deserción escolar en las escuelas de municipio.

1.2.2.2. Entrega de apoyos a estudiantes destacados para incentivarlos.

1.2.2.3. Gestión de becas para la comunidad estudiantil.

1.2.2.4. Gestión y entrega de materiales a los estudiantes para la continuidad de sus estudios.

1.2.2.5. Apoyo con insumos económicos y en especie a escuelas en eventos escolares y conmemorativos.

### **Línea de acción**

1.2.3. Programas generados para mantener saludable a la población mediante el fomento al deporte.

### **Acción**

1.2.3.1. Realizar talleres y programas para la activación física de la población y personas adultas mayores.

1.2.3.2. Realización de eventos deportivos en el municipio para fomentar la activación física en la juventud.

1.2.3.3. Apoyo con insumos económico y en especie a la población que practica deporte en las escuelas.

1.2.3.4. Conformar e comité municipal del deporte (COMUDE).

### **Línea de acción**

1.2.4. Estrategias de concientización en la población estudiantil.

### **Acción**

1.2.4.1. Impartir platicas y talleres sobre la prevención del embarazo y sexualidad en adolescentes.

1.2.4.2. Impartir pláticas sobre la prevención y atención de violencia en el noviazgo.

1.2.4.3. Realizar programa de platicas y talleres sobre el acoso escolar, bullyng, cyberbullyng y acoso sexual.

## **Programa 1.3. Vivienda Digna con el Fondo para Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FISM-DF.**

Objetivo: Contribuir en la disminución de los índices de carencia social: mejoramiento y acceso a servicios de la vivienda, a través de priorización del ejercicio de los recursos del FISMDF en las zonas de atención prioritarias.

Estrategia: La población del municipio en situación de pobreza, marginación y rezago social recibe proyectos para el desarrollo de su comunidad.

Línea de acción

1.3.1. Obras para la dignificación de la vivienda.

Acción

1.3.1.1. Realizar obras de techo firme en las zonas de mayor carencia para mejorar la calidad de la vivienda.

1.3.1.2. Realizar obras de piso firme para el mejoramiento de las viviendas que tienen piso de tierra.

Línea de acción

1.3.2. Implementación de proyectos para la infraestructura urbana del municipio.

Acción

1.3.2.1. Realizar infraestructura en la red de agua potable para fortalecer el abastecimiento en las viviendas que no cuentan con el servicio.

1.3.2.2. Realizar infraestructura de la red de drenaje y alcantarillado para apoyar a la cobertura de los servicios.

1.3.2.3. Construcción, mantenimiento, rehabilitación o ampliación de las calles y vías de comunicación en el municipio.

1.3.2.4. Realizar proyectos de construcción o ampliación en e para favorecer los servicios de energía eléctrica en las viviendas.

Línea de acción

1.3.3. Acciones de infraestructura en educación.

Acción

1.3.3.1. Construcción y mantenimiento de inmuebles destinadas a la educación para la mejora de las condiciones de la comunidad estudiantil.

1.3.3.2. Mantenimiento o rehabilitación de inmuebles destinados al deporte para la reactivación física de la población.

Línea de acción

1.3.4. Estrategias para la implementación de proyectos

Acción

1.3.4.1. Implementación de proyectos con el PRODIM para mejorar las capacidades institucionales del H. Ayuntamiento.

1.3.4.2. Elaboración de proyectos financiados con gastos indirectos.

**Programa 1.4. Huixcolotla Blindado con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN-DF.**

Objetivo: Contribuir en lograr la satisfacción de los requerimientos del Municipio a través de la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF que permita brindar atención a la ciudadanía.

Estrategia: El Municipio de Huixcolotla diseña estrategias adecuadas para que permitan detonar su fortalecimiento.

Línea de acción

1.4.1. Mecanismos para el pago de las obligaciones financieras.

Acción

1.4.1.1. Pago de energía eléctrica para mantener la iluminación en los espacios públicos y vialidades del municipio.

1.4.1.2. Pago de relleno sanitario para realizar el depósito de los residuos municipales.

1.4.1.3. Pago de derechos de agua y pozos en beneficio de los habitantes del municipio.

1.4.1.4. Pago de descargas de agua residuales.

1.4.1.5. Pago de deuda a CONAGUA.

Línea de acción

1.4.2. Acciones para fortalecer la seguridad pública de Huixcolotla.

Acción

1.4.2.1. Pago de nómina del cuerpo de seguridad pública.

1.4.2.2. Compra de equipamiento para fortalecer la seguridad pública y protección civil.

1.4.2.3. Compra e instalación de semáforos en las principales avenidas para evitar congestionamiento en las vialidades del municipio.

1.4.2.4. Realizar mantenimiento a las cámaras de vigilancia.

Línea de acción

1.4.3. Implementación de proyectos para fortalecer los servicios e infraestructura del municipio.

Acción

1.4.3.1. Adquisición de unidades vehiculares para brindar respuesta en caso de surgimiento de hechos ilícitos.

1.4.3.2. Realización de obras de infraestructura urbana municipal para el mejoramiento del municipio.

Línea de acción

1.4.4. Obras en infraestructura para el fortalecimiento de la salud.

Acción

1.4.4.1. Mantenimiento o rehabilitación de edificios de la infraestructura hospitalaria para mejoramiento de la atención proporcionada.

## **EJE 2. Municipio con Crecimiento Económico y Sustentable**

Procurar la activación económica de los municipios debe de ser una actividad de suma importancia, ya que a partir del fomento económico es que se generan fuentes de empleo, la generación de insumos, bienes y servicios, al mismo tiempo se convierte en una fuente de seguridad alimentaria para las personas.

A partir de la producción agrícola deriva la agroindustria, entendida como la producción, industrialización y comercialización de los productos que derivan del sector primario. A través de estas prácticas es posible que la materia prima tenga un mayor tiempo de vida; además la ejecución de estas labores permite la tecnificación de los procesos, generando competencias y capacidades sobre los trabajadores de esta industria.

Además, se convierte en una práctica en la que también es posible conocer los procesos de comercialización de los productos, desde su producción hasta su llegada al consumidor final.

En un municipio como Huixcolotla es importante combinar la actividad agrícola con la agroindustria, ya que las actividades económicas del municipio se enfocan en el sector comercio y sector primario, posicionando al municipio en una situación favorable al tener conocimiento sobre las técnicas de tratamiento de las tierras y producción, así como conocer de la comercialización de productos y los posibles mercados meta.

### **Programa 2.1 Desarrollo al campo e impulso al comercio y turismo de Huixcolotla.**

Objetivo: Contribuir en la atención para la mejora de la producción agrícola y del comercio mediante la gestión programas, entrega de insumos y trabajo coordinado que permita incentivar su disposición final.

Estrategia: La población del sector agrícola y de comercio reciben apoyos que coadyuven a eficientar la producción y comercialización de sus productos.

#### **Línea de acción**

2.1.1. Fortalecimiento del sector agrícola mediante la gestión de insumos para la producción de sus cosechas.

#### Acción

2.1.1.1. Realizar gestión de equipamiento e insumos para el sector agrícola necesarios para la siembra.

2.1.1.2. Gestionar con el gobierno estatal y federal programas de apoyo y crear proyectos productivos para el sector agrícola.

2.1.1.3. Gestionar equipo para la tecnificación del campo.

2.1.1.4. Capacitación al sector agrícola para la utilización de fertilizantes y demás insumos utilizados.

2.1.1.5. Gestionar apoyos para los productores que sufran pérdidas en sus cosechas por fenómenos agroclimáticos.

#### Línea de acción

2.1.2. Estrategias para fortalecer la economía de los habitantes del municipio.

#### Acción

2.1.2.1. Implementación de programas para el acompañamiento y asesoría para la comercialización de los productos agroindustriales.

2.1.2.2. Gestionar programas para la formalización de sociedades, capacitación y entrega de apoyos para las sociedades cooperativa.

2.1.2.3. Gestionar corredor turístico y gastronómico municipal para incentivar la economía y el turismo.

2.1.2.4. Difusión de los productos realizados por los artesanos para ayudar a incentivar su economía.

### **Programa 2.2 Ecología**

Objetivo: Contribuir en el cuidado y mejoramiento del medio ambiente del municipio mediante la implementación de mecanismos que permitan generar conciencia sobre los efectos negativos de la contaminación.

Estrategia: La población del municipio de San Salvador Huixcolotla, participa de manera conjunta con el Gobierno Municipal para preservar el entorno ambiental.

#### Línea de acción

2.2.1. Establecer programas para el cuidado y protección del medio ambiente.

#### Acción

2.2.1.1. Impartir platicas y talleres de concientización del cuidado del medio ambiente dirigido en escuelas.

2.2.1.3. Realizar campañas de reforestación del territorio municipal para el cuidado del medio ambiente.

2.2.1.3. Realizar campañas de reciclaje y reusó de los desechos sólidos en la población.

### **EJE 3. Huixcolotla Seguro y Prevención del Delito**

El presente eje de gobierno está enfocado a contribuir en la mejora de los servicios de seguridad pública municipal y así poder brindar espacios seguros en el municipio para el desarrollo de las actividades cotidianas de nuestros ciudadanos. La finalidad de los programas que engloba este eje concentra actividades encaminadas en garantizar la integridad física y derechos humanos de los habitantes, siempre en busca de preservar la armonía y el orden social.

De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función del Estado. La Federación, Entidades Federativas y los Municipios con la finalidad de salvaguardar la vida, libertad, integridad y patrimonio de las personas, preservando el orden público y la paz social. De la misma forma debemos poner énfasis en la prevención, investigación y persecución de delitos y la aplicación de sanciones e infracciones administrativas en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Por otro lado, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece en los artículos 1 y 2 que la Seguridad Pública se integrará de conformidad a las atribuciones y competencias de acuerdo con el orden de gobierno del que se hable, es decir, Federación, Entidades Federativas y Municipios. Procurando siempre



dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Siendo así que, el artículo 208 de la Ley Orgánica Municipal enmarca que los cuerpos de seguridad pública deberán regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Para garantizar la efectividad de la seguridad pública en el artículo 210 de esta misma ley establece que los Ayuntamientos coordinarán acciones con los diferentes niveles de gobierno.

De acuerdo con información obtenida del Sistema de Datos Abiertos de Incidencia Delictiva; a nivel Estado, Huixcolotla es uno de los municipios con el mayor índice de delitos. Tan solo para el año 2019 se registraron alrededor de 332 delitos de diversas categorías, mientras que en 2020 se registraron 152 casos.

Para mitigar la situación de inseguridad se necesitan acciones que contribuyan a mejorar las tareas de los cuerpos de seguridad pública a través de evaluaciones y certificaciones, así como la aplicación y supervisión de los procedimientos relativos a la Carrera Policial, tal y como lo estipula el artículo 39 apéndice B de la Ley General del sistema Nacional de Seguridad.

Para este rubro la Ley de Coordinación Fiscal establece que las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinaran a la satisfacción, de sus requerimientos dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, el pago de sus derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

### **Programa 3.1. Seguridad Pública**

Objetivo: Contribuir a generar un ambiente de seguridad para los habitantes del municipio mediante estrategias que generen un cuerpo de seguridad pública profesional protegiendo los derechos fundamentales de los habitantes del municipio.

Estrategia: El cuerpo de seguridad pública de Huixcolotla se encuentra fortalecido en su capacidad técnica y operativa con la profesionalización de sus elementos.

Línea de acción

3.1.1. Estrategias implementadas para la profesionalización de elementos de seguridad pública.

Acción

3.1.1.1. Impartir capacitación a los elementos de seguridad pública para desarrollar sus habilidades.

3.1.1.2. Gestionar la evaluación de control y confianza del personal de seguridad para el correcto desempeño de sus funciones.

3.1.1.3. Gestiones para la certificación de los elementos de seguridad pública (CUP) para garantizar elementos confiables y comprometidos.

3.1.1.4. Realizar las gestiones correspondientes para causar alta en el Registro Nacional de Detenciones (RND).

3.1.1.5. Realizar las gestiones correspondientes para la licencia oficial colectiva para la portación de armas del cuerpo de policía del municipio.

Línea de acción

3.1.2. Implementar acciones en tareas encaminadas para reducir los delitos cometido en el municipio.

Acción

3.1.2.1. Efectuar recorridos estratégicos de vigilancia en las juntas auxiliares que integran el municipio para generar tranquilidad en la población.

3.1.2.2. Realizar acciones de fomento a la cultura de la denuncia para que los habitantes cuenten con acceso a la justicia ante delitos cometidos.

3.1.2.3. Establecer operativos en coordinación con policía estatal, GN división carreteras, policía militar, municipios aledaños, para disminuir la incidencia delictiva.

3.1.2.4. Continuar con la vigilancia estacionaria estableciendo vehículos patrullas en puntos estratégicos a fin de que permitan la intervención oportuna e inmediata a los llamados de auxilio de la ciudadanía.

Línea de acción

3.1.3. Aplicación de programas para la prevención del delito.

Acción

3.1.3.1. Instalación estratégica de cámaras de video vigilancia para generar una vigilancia vía remota.

3.1.3.2. Identificar zonas de alto riesgo con el fin de configurar una intervención específica en prevención de la violencia y la delincuencia.

3.1.3.3. Talleres y platicas de prevención de delito para evitar actos ilícitos entre la población.

**Programa 3.2. Vialidades Seguras y Ordenadas**

Objetivo: Contribuir a la prevención de surgimiento de hechos de tránsito a través de la difusión y aplicación de la normatividad que permita generar condiciones de óptimo tránsito.

Estrategia: La población cuenta con vialidades ordenadas que proporcionan una movilidad segura y fluida.

Línea de acción

3.2.1. Acciones para que exista una movilidad de orden respeto y armonía en las vialidades del municipio.

Acción

3.2.1.1. Instalación de señalética vial, pintado de pasos peatonales y zonas para personas con discapacidad.

3.2.1.2. Instalación de señalética vial para transporte público y mercantil.

3.2.1.3. Impartir platicas y talleres de cultura vial en las instituciones educativas.

3.2.1.4. Realizar gestión ante el gobierno del estado para el reordenamiento de las paradas autorizadas de las rutas de transporte público que ingresan al municipio.

3.2.1.5. Distribución estratégica del personal de seguridad vial para agilizar las vialidades del municipio.

3.2.1.6. Abanderamiento de escuelas para la entrada y salida de la comunidad estudiantil.

### **Programa 3.3. Equidad de Género**

Objetivo: Contribuir en el fortalecimiento de la equidad, igualdad y no violencia de género mediante el trabajo continuo de concientización y respeto de los derechos fundamentales de las mujeres.

Estrategia: Las mujeres del municipio de Huixcolotla reciben atención oportuna para prevenir violencia, discriminación y acoso.

#### **Línea de acción**

3.3.1. Aplicación de acciones para incorporar a las mujeres en las actividades productivas y fomentar la protección de sus derechos.

#### **Acción**

3.3.1.1. Promoción y difusión de la equidad e igualdad de género para disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres.

3.3.1.2. Realizar talleres de capacitación laboral y empoderamiento para el desarrollo personal de las mujeres.

3.3.1.3. Impartir platicas de valores para la igualdad en escuelas dirigidos a padres de familia y alumnos.

3.3.1.4. Realizar campaña de concientización y denuncia para una vida libre de violencia.

3.3.1.5. Realizar campañas para promover la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

### **Programa 3.4. Protección Civil.**

Objetivo: Contribuir a la prevención y atención de accidentes mediante medidas de concientización y regulación de los establecimientos que se encuentran en el municipio.

Estrategia: El municipio de Huixcolotla implementa actividades en medidas de protección para salvaguardar la integridad física de los habitantes.

#### Línea de acción

3.4.1. Implementar estrategias para garantizar pronta y eficaz atención por protección civil a las solicitudes de apoyo y auxilio a la ciudadanía.

#### Acción

3.4.1.1. Impartir capacitación al personal de protección civil para el correcto funcionamiento del área.

3.4.1.2. Gestionar la adquisición de vehículos de emergencia para proporcionar la atención oportuna ante emergencias y llamados de auxilio de la población.

3.4.1.3. Adquisición de equipo de protección civil para proteger al personal de lesiones o enfermedades por contacto con sustancias.

3.4.1.4. Creación del atlas de riesgos del municipio para identificar los procesos físicos y sociales que generan riesgo.

3.4.1.5. Conformar comités y brigadas de protección civil para identificar los riesgos a que está expuesta la comunidad.

#### Línea de acción

3.4.2. Implementación de mecanismos que ayuden a la prevención, atención de accidentes y mitigar el efecto de los fenómenos naturales.

#### Acción

3.4.2.1. Realizar recorridos de inspección y regulación en los diferentes establecimientos públicos y privados a fin de que cumplan

con las medidas de seguridad.

3.4.2.2. Campañas de capacitación en los diferentes sectores de la población para el actuar ante una contingencia o desastre natural.

3.4.2.3. Realizar dictámenes de seguridad a establecimientos instalados en el municipio.

3.4.2.4. Programas de verificación y regulación de establecimientos que distribuyen material pirotécnico, artesanal y de juguetería.

3.4.2.5. Programas de verificación y regulación a giros comerciales, empresa e industrias.

#### **EJE 4. Desarrollo Institucional y Transparente**

Para que un gobierno pueda cumplir con los objetivos y metas de desarrollo que ha planteado para la comunidad sobre la que tomará decisiones de impacto social, se necesita de instituciones que cuenten con la capacidad técnica, administrativa y organizativa para el debido manejo y distribución de los recursos con apego al marco jurídico correspondiente para el correcto desempeño de las funciones, rigiéndose por los principios de eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6, establece que toda persona tiene libre acceso a la información de cualquier entidad que reciba y ejerza recursos públicos, en apego al principio de máxima publicidad por parte de los sujetos obligados.

En cuanto a las obligaciones de los sujetos obligados, el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que los Municipios deberán actualizar y poner a disposición del público la información referente a los Planes Municipales, presupuestos de egresos, gacetas municipales que contengan los acuerdos aprobados por el Ayuntamiento; así como la publicación de las actas de sesiones de cabildo respecto a los miembros, iniciativas o acuerdos emitidos.

En cuanto al seguimiento, control y generación de indicadores derivados de los objetivos y metas establecidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo y programas que deriven de este, se publicaran a través de los medios electrónicos correspondientes.

Programa 4.1. Administración Transparente e incluyente.

Objetivo: Contribuir a generar un municipio transparente y eficiente mediante la aplicación de la Normativa de Ley.

Estrategia: El Gobierno municipal de Huixcolotla realiza el cumplimiento de sus obligaciones generando transparencia y redición de cuentas.

#### Línea de acción

4.1.1. Acciones para generar un municipio transparente.

#### Acción

4.1.1.1. Actualización del portal de transparencia y acceso a la información pública para garantizar a la ciudadanía el ejercicio pleno de su derecho de acceso a la información pública.

4.1.1.2. Impartir capacitación al personal del ayuntamiento en temas de transparencia proporcionando herramientas para el fortalecimiento de los gobiernos abiertos.

4.1.1.3. Atender solicitudes de transparencia e información pública.

#### Línea de acción

4.2.2. Proyectos para el seguimiento de los programas presupuestarios asignados.

#### Acción

4.2.2.1. Seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios para verificar el logro de los objetivos en beneficio de la población.

4.2.2.2. Realizar evaluaciones a los fondos FISM-DF y FORTAMUN-DF, para verificar el cumplimiento de las metas con los recursos destinados al desarrollo de la población.

4.2.2.3. Realizar evaluación anual al PMD, para valorar el desempeño de las actividades y los programas presupuestales.

4.2.2.4. Seguimiento de metas e indicadores municipales para supervisar su cumplimiento.

Línea de acción

4.3.3. Estrategias para impulsar un sistema de recaudación de la Hacienda Municipal.

Acción

4.3.3.1. Realizar Pago de nóminas a los servidores públicos del ayuntamiento

4.3.3.2. Actualización del Padrón de Catastro Municipal para mantener actualizada la información de los inmuebles que se encuentran en el territorio municipal.

4.3.3.3. Actualización del padrón de Comerciantes con la finalidad de contar con el número de comercios establecidos.

4.3.3.4. Implementar sistema de calidad para la recaudación en el municipio para garantizar que los recursos sean ingresados en las arcas del municipio de forma correcta.

Línea de acción

4.4.4. Acciones para proporcionar servicios públicos integrales.

4.4.4.1. Dar seguimiento a los asuntos jurídicos en los que el Municipio sea parte.

4.4.4.2. Recolección de basura en la cabecera municipal y las comunidades que integran en el municipio.

4.4.4.3. Reapertura del Juzgado Municipal para resolver los conflictos que no sean constitutivos de delito.

4.4.4.4. Mantenimiento de panteón municipal para conservación y operación del lugar.

4.4.4.5. Programa de rectificación de actas de nacimiento acercando los servicios a la ciudadanía.



#### Línea de acción

4.5.5. Estrategias para fortalecer el sistema de anticorrupción y control de los recursos del H. Ayuntamiento.

4.5.5.1. Realizar levantamiento de inventarios de bienes muebles e inmuebles para generar un registro de existencia, cantidad, características y condiciones de uso.

4.5.5.2. Capacitaciones sobre temas de anticorrupción a los servidores públicos como aparte de la profesionalización y conozcan la legislación.

4.5.5.3. Realizar auditorías periódicas a las áreas que integra el H. Ayuntamiento generando control interno.

4.5.5.4. Implementación de auditorías externas para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

4.5.5.5. Evaluación de servidores públicos con la finalidad de verificar su desempeño laboral.

### **CONCLUSIÓN**

El logro de las metas establecidas en el Plan de Municipal de Desarrollo 2021-2024 será una prioridad con el fin de contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población. De esta forma, la mejora se verá reflejada por los ejes que se integran, el cumplimiento de los objetivos, metas estratégicas, líneas de acción y acciones a realizar, que se generaron a través de una investigación y diagnóstico de la situación actual en San salvador Huixcolotla, se debe tener en consideración la participación ciudadana.

La situación de seguridad pública tiene un alto nivel de complejidad en términos de ataque, pero como resultado, no debe ser excluido de las opciones de acción del gobierno, la paz y la tranquilidad de la gente es prioridad que debe abordarse, como gobierno debe generar la confianza con la gente acerca de la seguridad sobre su bienestar físico y económico.

De igual forma debemos prestar atención a los grupos, como los niños, los adolescentes, las mujeres, las personas mayores, y las personas con discapacidad, para quienes se desarrollaron estrategias que les ayuden a crear condiciones óptimas para su desarrollo integral de vida con la aplicación de FISM-DF y FORTAMUN-DF, los cuales están dirigidos principalmente para reducir las desigualdades entre la población.

Dentro del ámbito agrícola se requiere proporcionar apoyo a los productores para promover la optimización y tecnificación en sus procesos, y de esta forma puedan contribuir a la mejora de su economía, ya que al campo no se ha dado la importancia que merece.

En el municipio contamos con un alto número de comerciantes esto debido a que tenemos la central de abastos, como gobierno tenemos que impulsar la economía de todas las personas que laboran en ese lugar.

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Salvador Huixcolotla, de fecha 13 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 18 de abril de 2022, Número 9, Segunda Sección, Tomo DLXIV).

Dado en el H. Ayuntamiento del Municipio de San Salvador el Verde a los 13 días del mes de enero de 2022. El Presidente Municipal Constitucional. **C. MANUEL ALEJANDRO PORRAS FLORENTINO.** Rúbrica. el Regidor de Gobernación. **C. JOSÉ CONCEPCIÓN GONZÁLEZ.** Rúbrica. La Regidora de Hacienda y Patrimonio Público. **C. ROSA MARÍA REYNOSO ZAPATA.** Rúbrica. El Regidor de Industria y Comercio. **C. DANIEL FLORES CRUZ.** Rúbrica. El Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. **C. JOSÉ FELICIANO OSVALDO CAMPOS REYNOSO.** Rúbrica. El Regidor de Salubridad. **C. GONZALO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.** Rúbrica. La Regidora de Turismo y Cultura. **C. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ REYNOSO.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. GIOVANNA ROSALES GÓMEZ.** Rúbrica. La Regidora de Educación. **C. BEATRIZ ADRIANA VIVANCO ROSALES.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. JESSICA REYNOSO GARCÍA.** Rúbrica. El Secretario General del Ayuntamiento. **C. JHAEL MARIO ALONSO ALEJO.** Rúbrica.